



ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 2-18533

DECRETO N° 11147 / 2018

ARICA, 6 de Agosto de 2018.-

EXENTO

VISTOS:

1. La Solicitud de Patente de SANTOS JURADO NANCY.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

DECRETO:

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	2-18533				
Actividad Económica	VENTA DE FRUTAS VERDURAS HUEVOS				
Clasificación	Comerciales Enroladas				
Dirección Comercial	AV. MANUEL CASTILLO IBACETA 3431 LOCAL 95				
Nombre del Contribuyente	SANTOS JURADO NANCY				
Rut	22798527-5				
Dirección Particular	PJE RIO CALLE CALLE 580				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	18/07/2018	Otorgación N°	2-18533	Fecha	18/07/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Orden del Alcalde”

DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
BENEDITO COLINA AGRIANO
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS
 CCG/BCA/MGP/MCC/mng

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL